GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.:	No. 1	**SUPERVISION** X☐ **INTERVENTORIA** ☐	DE SEGUIMIENTO PARA PAGO	X☐ ☐	FINAL	☐	
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	01/10/2020	Hasta:	30/10/2020		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	N/A	Hasta:	N/A		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO **CONVENIO**	☐X ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:		4600011016 28/09/2020	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				01/10/2020	
OBJETO: Mejoramiento del Sistema de Información Unificado de la Secretaría de Educación Departamental.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		TIGLOBAL SAS	
		NIT		901039004-7	
VALOR [$]:		INICIAL:		CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($117.662.707) IVA INCLUIDO.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($117.662.707) IVA INCLUIDO.	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				0	
PLAZO:		INICIAL		DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS, SIN SUPERAR EL 15 DE DICEIMBRE DE 2020	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				01/10/2020	15/12/2020
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	N/A	15/12/2020
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500051964	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		25.09.2020	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:				11014	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	DAVID FERNANDO ARISTIZABAL SERNA - JAIRO PADILLA PUERTA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	NA

% DE EJECUCION FISICA: Se acordó con el contratista una EDT, la cual se ajustará en el mes de noviembre para efectos de sustentar el primer pago. Se actualizará el % de avance de acuerdo al informe que presentará el Contratista.	0%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	0%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Ejecución contrato No. 4600011016 de 2020 el cual consiste en "Mejoramiento del Sistema de Información Unificado de la Secretaría de Educación Departamental". Durante la primera quincena del mes de octubre se realizaron reuniones de contextualización y conocimiento en detalle del manejo actual de la información en la plataforma SI SEDUCA, al igual que se aclararon todos y cada uno de los aspectos administrativos y financieros inherentes al Contrato (tiempos y procesos).

En las mencionadas reuniones, se contó en su gran mayoría con la presencia del equipo técnico de TIGLOBAL al igual que se contó con la participación de los Supervisores del Contrato y el equipo de manejo de datos de la Subsecretaria de Planeación Educativa, lo cual se puede evidenciar en las actas de asistencia a las reuniones, lo que permitió obtener una información muy depurada e importante de base para la ejecución del Contrato.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Garantizar la confidencialidad y no divulgación de la información y no publicar, suministrar o divulgar entre sus empleados o terceros la información que ya esté alojada, desarrolle y almacene en los servidores de la entidad.	NA	El Contratista firmó El Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación de la Información, documento que hizo llegar oportunamente y que reposa en la carpeta del proceso 11014.
Diligenciar el acuerdo o compromiso de confidencialidad con el contratista	NA	El Contratista firmó El Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación de la

seleccionado, para salvaguardar la información confidencial que le sea entregada para estudio y procesamiento, como parte de la respectiva implementación y operación del servicio contratado, así como toda aquella a la que tenga acceso, conozca u obtenga en desarrollo de la prestación del servicio.		Información, documento que hizo llegar oportunamente y que reposa en la carpeta del proceso 11014.
Asegurar que todo el código fuente que se desarrolle en el proyecto de mejoramiento del sistema, será propiedad de la Gobernación de Antioquia.	NA	Se indicó en la reunión inicial, realizada el 1 de octubre de 2020, al proveedor. Quedando esta actividad clara tal cual como se enuncia.
Cambiar y/o ajustar el producto que llegare a presentar irregularidades en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, establecidas.	NA	Se indicó en la reunión inicial, realizada el 1 de octubre de 2020, al proveedor. Quedando esta actividad clara tal cual como se enuncia.
Garantizar la calidad de los productos a partir de la fecha de recibo a satisfacción.	NA	Se indicó en la reunión inicial, realizada el 1 de octubre de 2020, al proveedor. Quedando esta actividad clara tal cual como se enuncia.
Mantener comunicación permanente con el Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación de Antioquia a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.	NA	Se hacen reuniones periódicas, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.1.2 de este informe.
Presentar los informes que se le requieran sobre la ejecución y desarrollo del presente contrato al Departamento - Secretaria de Educación y/o Supervisor.	NA	El Contratista viene presentando informes del desarrollo del contrato, los cuales son revisados y analizados por el Supervisor con rol técnico.
Estar inscrito en el registro que llevan las oficinas de Industria y Comercio del municipio de Medellín donde se ejecute el contrato, de ser requerido.	NA	La Supervisión con rol Logística del contrato, realizó las gestiones necesarias y suficientes para dar claridad a este punto y fruto de ello se le comunicó oportunamente al Contratista de la necesidad de inscribirse en Industria y Comercio de Medellín. El Contratista se encuentra adelantando lo relacionado con lo acá manifestado.

Ejecución de EDT propuesta.	0%	El proyecto lleva una ejecución normal, en el inicio de la ejecución del proyecto, se acordó con el contratista una EDT, la cual se ajustará en el mes de noviembre para efectos de sustentar el primer pago. Se actualizará el % de avance de acuerdo al informe que presentará el Contratista.

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Suministrarle al contratista la información que requiera para la adecuada prestación del servicio.	NA	De las diferentes dependencias de la Secretaria de Educación que interactúan con el manejo de datos, se le ha suministrado al contratista la información solicitada en forma oportuna.
Asignar por parte del Departamento un supervisor para el contrato quien deberá realizar el seguimiento técnico, jurídico, administrativo y financiero del mismo.	NA	La Secretaría de Educación asignó dos Supervisores para el manejo y seguimiento de la ejecución del proceso 11014, uno con rol técnico y otro con rol logístico.
Mantener comunicación entre el Contratista y el supervisor, para hacer seguimiento, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato y la calidad del mismo.	NA	Se ha venido manejando comunicación permanente entre las partes, tal como se puede apreciar en las actas de las reuniones desarrolladas.
Velar porque el contratista conozca en lo que corresponda con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	NA	En la reunión inicial, se le compartió al contratista el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
1-10-2020	Reunión de inicio del proyecto.
2-10-200	Profundización requerimientos generales.
6-10-2020	Profundización requerimientos Modulo Landing page, generación cortes e informes.
8-10-2020	Profundización requerimientos Modulo Infraestructura Educativa.
9-10-2020	Profundización requerimientos Modulo Landing page, generación cortes e informes.
14-10-2020	Profundización requerimientos Modulo Landing page, generación cortes e informes.
15-10-2020	Profundización requerimientos Modulo Infraestructura Tecnológica.

19-10-2020	Profundización requerimientos Módulos pruebas Saber.
22-10-2020	Revisión acerca de Procedimientos y Políticas, vulnerabilidades a tener en cuenta para el desarrollo del proyecto, desde el punto de vista de Seguridad Informática.
22-10-2020	Profundización requerimientos de Facturación y forma de pago.

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$117.662.707	$0	$0	$117.662.707
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$117.662.707	$0	$0	$117.662.707
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$0	$0	$ 0
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	$0	$0	$0	$0
8. Recursos no ejecutados	$117.662.707	**$0**	**$0**	$117.662.707

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Forma de pago o de desembolso de los recursos:

El DEPARTAMENTO se obliga a efectuar pagos mensuales, de acuerdo con la facturación del Contratista, previa presentación de informe de actividades y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, pagaderos dentro de los 30 días siguientes al recibo de la factura en la Secretaría de Hacienda del Departamento y según disponibilidad del PAC, donde se visualice el producto y fecha de entrega acorde con la fecha de la factura, de pagos de parafiscales y sistema general de seguridad social, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PARAGRAFO 1. Los pagos se realizaran contra los servicios y/o bienes efectivamente prestados y Para todos los pagos el contratista deberá:

a. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del servicio.
b. Aportar el Certificado de Paz y salvo actualizado de aportes a seguridad social y parafiscales.
c. Certificado de cuenta bancaria.

d. RUT.

PARÁGRAFO 2. Todos los pagos requieren certificación de recibido a satisfacción emitida por la supervisión asignada y este se hará teniendo en cuenta las constancias de entrega de cada uno de los productos.

PARÁGRAFO 3: El pago se realizará dentro de los 30 días siguientes al recibo de la factura en la Secretaria de Hacienda del Departamento y según disponibilidad del PAC.

PARÁGRAFO 4. De las facturas u órdenes de pago presentadas que se originen en el presente contrato, al contratista, se les retendrá, cuando aplique, el valor autorizado para las estampillas aplicadas por el Departamento de Antioquia y reglamentadas en la ordenanza 29 de 2017, libro 6 titulo1, así:

1% (Antes de IVA) Estampilla Pro-hospitales.
0.6% (Antes de IVA) Estampilla Pro-desarrollo Departamental.
2% (Antes de IVA) Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor.
0.4% (Antes de IVA) Estampilla Politécnico Colombiano.
0.4% (Antes de IVA) estampilla Universidad de Envigado y/o los que se generen en debida forma en dicha dependencia.

PARAGRAFO 5. En ningún caso se tramitará el pago final al contratista, si no ha suscrito con el Supervisor el Acta de terminación del contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	01/10/2020	$117.662.707		0		$117.662.707
Pago No.1 / Desembolso	0		0	0	0	0
TOTALES		$117.662.707	0	0	0	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: N/A

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la

cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Actas de reuniones: 1-10, 2-10, 6-10, 8-10, 9-10, 14-10, 15-10, 19-10, 22-10.

Para constancia, se firma la presente acta el 30/10/2020

JAIRO PADILLA PUERTA
SUPERVISOR

DAVID FERNANDO ARISTIZABAL SERNA
SUPERVISOR